

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 161 -2019-SUSALUD/S

Lima, 02 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 00848-2019/OGPER, de fecha 28 de noviembre de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00766-2019/OGAJ, de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 100-2018-SUSALUD/S, se designó a la Economista Nelly Rocío Mosqueira Lovón en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, la Economista Nelly Rocío Mosqueira Lovón hará uso de su descanso vacacional los días lunes 2, martes 3, lunes 9, martes 10, lunes 23, martes 24 y lunes 30 de diciembre de 2019, inclusive;

Que, el artículo 39 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 145-2019-SUSALUD/S, define el encargo de funciones como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de funciones por reemplazo temporal durante la ausencia del titular;

Que, a través del documento de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas informa de la compatibilidad del perfil del puesto de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, con el perfil profesional del M.C. Bernardo Elvis Ostos Jara, Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Supervisión, por lo que se ha visto por conveniente encargarle las funciones del cargo en mención, durante el periodo señalado, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, resulta procedente encargar las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud al M.C. Bernardo Elvis Ostos Jara, Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Supervisión, en adición a sus funciones, conforme a la evaluación de compatibilidad realizada;

Con los vistos del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1158, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, y el Reglamento Interno de los/las servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 145-2019-SUSALUD/S.





SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR** a partir de la fecha y los días martes 3, lunes 9, martes 10, lunes 23, martes 24 y lunes 30 de diciembre de 2019 inclusive, las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, al M.C. **BERNARDO ELVIS OSTOS JARA**, en adición a sus funciones de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.



**Artículo 2.- NOTIFIQUESE** la presente resolución a los interesados para su conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web institucional.



Regístrese y comuníquese.

  
**CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL**  
SUPERINTENDENTE